

Expte. N° 0017586/2016

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Graciela Elizabeth Bergallo en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Chamanismo, ambiente, arte sagrado y culto a los muertos. Estudio sobre rituales-movimientos indígenas y sincréticos de la región chaqueña, y la visión de los Otros, en la etnografía y la literatura hasta mediados del siglo XX"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Mgtr. Graciela Elizabeth BERGALLO -DNI. 10.735.289- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Chamanismo, ambiente, arte sagrado y culto a los muertos. Estudio sobre rituales-movimientos indígenas y sincréticos de la región chaqueña, y la visión de los Otros, en la etnografía y la literatura hasta mediados del siglo XX"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Elena Krautstoffl como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 31 MAY 2016

RESOUICION N° 00636

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES